

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES O CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR COPROPIEDAD, PARTICIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DONACIONES, LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, CAPITULACIONES MATRIMONIALES, TESTAMENTOS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual los representantes legales, notifican a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los movimientos de transferencias de acciones que hubiesen sido anotadas en el libro de acciones y accionistas de su representada, y que no pueden ser notificadas a través del portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, tales como: copropiedad, particiones judiciales o extrajudiciales, donaciones, liquidación de sociedad conyugal, capitulaciones matrimoniales, testamentos
¿A quién está dirigido?	<p>Serán considerados como beneficiarios del presente trámite los representantes legales de todas las compañías que notifiquen a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por medio del portal web los movimientos de transferencias de acciones que hubiesen sido anotadas en el libro de acciones y accionistas de su representada, acorde al reglamento vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de información

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**Copropiedad de acción**

- Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)
- Carta de cesión

Partición extrajudicial

- Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)
- Escritura

Donación

- Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)
- Escritura

Liquidación de la sociedad conyugal

- Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)
- Escritura

Capitulaciones matrimoniales

- Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)
- Escritura

Testamentos

- Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)
- Escritura

Partición judicial

- Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)
- Providencia

Requisitos Específicos:

¿Cómo hago el trámite?

1. Recepción de trámite a través del centro de atención al usuario
2. Revisión de la documentación y validación de documentos
3. Registro de la información en la base de datos institucional
4. Notificación al ente controlado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec

Base Legal

- [004 Reglamento para la Notificación de las Traslaciones de Acciones y Cesiones de Participaciones en Línea al Portal Web Institucional de las Sociedades Sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Art. Art. 4 y 8.](#)
- [Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. Art. Art. 3 Numeral 10.](#)
- [Ley de Compañías. Art. Art. 189.](#)
- [Código Civil. Art. Art. 157.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	19
2025	12	0	32
2025	11	0	31
2025	10	0	32
2025	09	0	34
2025	08	0	38
2025	07	0	32
2025	06	0	22
2025	05	0	31
2025	04	0	29
2025	03	0	4
2025	02	0	35
2025	01	0	20
2024	12	0	25

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	31
2024	10	0	31
2024	09	0	30
2024	08	0	31
2024	07	0	22
2024	06	0	23
2024	05	0	37
2024	04	0	24
2024	03	0	24
2024	02	0	24
2024	01	0	24
2023	12	0	24
2023	11	0	14
2023	10	0	31
2023	09	0	17
2023	08	0	18
2023	07	0	32
2023	06	0	28
2023	05	0	23
2023	04	0	20
2023	03	0	36
2023	02	0	27
2023	01	0	47

